MUNICIPIOS

Ayuntamiento del Puig de Santa Maria

2026/13828 Anuncio del Ayuntamiento del Puig de Santa Maria sobre la aprobación del listado provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de técnico/a medio/a ingeniero/a industrial para el área de urbanismo, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía número 1717, de fecha 04 de noviembre de 2026 se ha aprobado la relación provisional de las personas admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Medio/a Ingeniero/a Industrial para el área de Urbanismo y cuyo tenor literal extractado de la parte resolutiva establece:

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, en el turno libre, por el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Técnico/a medio ingeniero/a industrial, para el área de urbanismo, formada por las personas aspirantes siguientes:

Listado de personas admitidas:

N.º	REGISTRO N.º	FECHA REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	5450	01/07/2026	SANCHEZ CALDERON, AITANA	***2161**
3	5630 5631	08/07/2026 08/07/2026	GIMENO PEÑA ROBERTO	***7631**
4	5671	09/07/2026	MAESTRE MONTAÑANA RAFAEL	***0775**
5	5937	17/07/2026	PRIETO MANSANET MANUEL FRANCISCO	***4897**
6	5971	20/07/2026	IBAÑEZ CAPELLA, CARLOS	***7210**
7	5997	20/07/2026	MONSORIU SORIANO JUAN CARLOS	***7147**
8	6009	20/07/2026	SÁNCHEZ HERVÁS, SANTIAGO	***1323**
9	6011	20/07/2026	PAÑUELAS HERRAIZ, ANDRES	***7493**

Listado de personas excluidas y el motivo:

N.º	REGISTRO	FECHA REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MOTIVO
2	5567	07/07/2026	PUIG SEGURA, ALBERT	***0975**	1 Y 2

1. El importe abonado de la tasa no es correcto según la base 3.ª apartado 4. Abono de tasas, de las Bases específicas. Realiza pago bonificado de la tasa. El justificante aportado no acredita la situación de desempleo en el momento de la solicitud. La justificación no se encuentra dentro de los colectivos bonificados, según Artículo 5.- Cuota tributaria, de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por concurrencia a las pruebas selectivas (derechos de exámenes) convocadas por el Ayuntamiento de El Puig para el ingreso de personal funcionario y laboral.

2. No adjunta instancia normalizada y específica para el proceso según la Base Tercera PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y PLAZO de las Bases específicas.

Segundo.- Publicar la resolución de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el BOP, así como en la página web del Ayuntamiento.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13828

Tercero.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el BOP para la presentación de alegaciones.

Cuarto.- Transcurrido el plazo de subsanación se dictará nueva resolución del Alcaldía indicando la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, la composición del Órgano Técnico de Selección (OTS) y la fecha de inicio del proceso selectivo que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

El Puig de Santa Maria, 4 de noviembre de 2026.—El alcalde, Marc Oriola Pla.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13828